

Con esta edición, recibire  
un suplemento especial sobre  
"Energía para el desarrollo".

Directo de Primera  
a menos días  
Todo  
**saeta**  
De Primera  
LA AEROLINEA DEL ECUADOR

# expresos

PRIMERA EDICION

• Ecuador • Guayaquil, martes 10 de octubre de 1995 • Año 22 No. 8.078 • 3 secciones • 40 páginas • 700 sucres

24 Guayaquil, martes 10 de octubre de 1995

expreso

0000013

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 1995, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005441 el 06 de septiembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Héctor Porcelli Giunchiglia, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Econ. Héctor Porcelli Guinchiglia.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,00) divididos en dos mil participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una".

Guayaquil, 07 de septiembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la  
Intendencia de Compañías de Guayaquil

kg  
octu 10/95